

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES <u>I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN</u> DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de "01 Torta para Escuela F-533 Panimávida", a través de Convenio Suministro Id 4171-8-LE16, "Insumos de Alimentación".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_1986\_\_\_/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 12 DE OCTUBRE DEL 2016.-

## **VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. Nº 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material Nº 34 de fecha 27 de Septiembre 2016. Id Convenio Suministro 4171-8-LE16, "Insumos de Alimentación".- La necesidad de adquirir 01 Torta para Escuela F-533 Panimávida. Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

## **ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ**

RUT Nº 10.017.940-7

Alcalde (S)

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela F-533 Panimávida a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS GOMEZ VEAS Secretario Municipal (S)

LPT/CGV/OFX/NS/blz

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones